



## **AVISO OFICIAL**

# **ELECCIONES MUNICIPALES 2017 PRESENTACIÓN DE AUTORIZADOS PARA POSTULAR CANDIDATAS Y CANDIDATOS**

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, en concordancia con el artículo 136 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, informa a los autorizados de las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales y Regionales que, a partir del día 28 de octubre de 2017 y hasta el día 30 de octubre de 2017, deberán presentar a sus autorizados para postular candidatas y candidatos, para el proceso de Elecciones Municipales y Gobernación del Estado Zulia, a celebrarse en el mes de diciembre 2017.

La autorización debe contener la identificación de las autoridades de la organización con fines políticos y de los autorizados para postular (nombres y apellidos, cédula de identidad, carácter con el que actúa la autoridad, además de cualquier otro dato que se considere pertinente), Dicha comunicación debe presentarse por ante la Dirección de Correspondencia de este Órgano Electoral, ubicada en la sede central, o por ante las Oficinas Regionales Electorales correspondientes a su ámbito de actuación, en el horario comprendido entre las 8 am y las 12m y de 1:30 pm a 4:00 pm.

Caracas, 27 de octubre de 2017

**TIBISAY LUCENA RÁMIREZ  
PRESIDENTA**

**XAVIER ANTONIO MORENO REYES  
SECRETARIO GENERAL**